



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 125 -2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 20 JUN 2014

VISTO: el Informe N° 026-2014-GRLL-PRE/PECH-06.4-CAES, de fecha 10.06.2014, del Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, relacionado con la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2014", y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 019-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 27.01.2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014, modificándose el mismo mediante Resoluciones Gerenciales N° 047-2014, 074-2014 y 105-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 24.02, 21.04 y 26.05.2014, respectivamente;

Que, mediante documento de Visto, el Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales informa la necesidad de modificar el PAC 2014, adjuntando la documentación sustentatoria para la inclusión y exclusión de los procesos de selección de acuerdo a los Anexos que acompaña;

Que, a través del Oficio N° 188-2014-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 11.06.2014, el Jefe de la Oficina de Planificación informa que existe disponibilidad presupuestal para incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Año 2014, los procesos de selección que se detallan, con cargo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM);

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 6° de su Reglamento, dispone que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios u obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, que será aprobado por el titular del pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad; previendo el artículo 9° del referido reglamento que dicho PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; precisando que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para el Plan inicial;

Que, por otro lado, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", prevé en el numeral VI – De las Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Así mismo, señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisando que el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la



descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión; debiendo verificarse el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en mérito a lo expuesto y los dispositivos antes citados, resulta necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014, con motivo de la inclusión y exclusión de los procesos que se indica;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014, en el sentido de **EXCLUIR** los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014, en el sentido de **INCLUIR** los procesos que se detallan en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de (05) cinco días hábiles, así como su publicación en la Página WEB del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

CUARTO.- Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, ubicada en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

QUINTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Gerencias de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

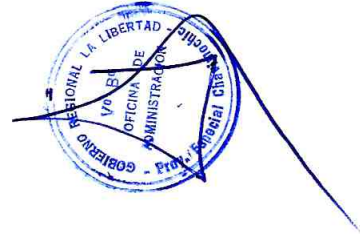


ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente

ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

N° PAC	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	135,000.00			
34	SERVICIO DE RECAUDACION Y TRASLADO DE VALORES	60,000.00	SERVICIO	DEE	INFORME N° 140-2014-GRLL-PRE/PECH-11-DEE
87	SERVICIO DE PINTADO DEL CAMPAMENTO SAN JOSE	75,000.00	SERVICIO	SGOYM	OFICIO N° 088-2014-GRLL-PRE/PECH.07
	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	239,519.00			
30	ADQUISICION DE VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 1/2"	23,400.00	BIEN	SGGT	INFORME N° 293-2014-GRLL-PRE/PECH-03-CMQ
35	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA	16,000.00	SERVICIO	DEE	INFORME N° 140-2014-GRLL-PRE/PECH-11-DEE
42	ADQUISICION DE MOTOCAR	12,500.00	BIEN	SGDA	OFICIO N° 015-2014-GRLL-PRE/PECH-10.02
48	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION Y PRECISION PARA INSPECCION Y MANTENIMIENTO	16,000.00	BIEN	DEE	INFORME N° 140-2014-GRLL-PRE/PECH-11-DEE
62	ADQUISICION DE AISLADOR POLIMERICO SUSPENSION 36 KV	20,400.00	BIEN	DEE	INFORME N° 082-2014-GRLL-PRE/PECH-06.04-ADQ
67	ADQUISICION DE SECCIONADOR TRIFASICO BAJO CARGA	28,800.00	BIEN	DEE	INFORME N° 141-2014-GRLL-PRE/PECH-11-DEE
91	SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE METAL	15,000.00	BIEN	CONT. PATRIMONIAL	MEMORANDUM N° 122-2014-GRLL-PRE/PECH-
95	ADQUISICION DE LUBRICANTES	34,519.00	BIEN	PECH	INFORME N° 073-2014-GRLL-PRE/PECH-06.4-TRANS
104	ADQUISICION DE SOFTWARE AUTOCAD 2014 LT	29,400.00	BIEN	UTF III ETAPA	OFICIO N° 022-2014-GRLL-PRE/PECH-01-UTF
105	ADQUISICION DE SOFTWARE CIVIL 3D 2014	15,000.00	BIEN	UTF III ETAPA	OFICIO N° 022-2014-GRLL-PRE/PECH-01-UTF
107	ADQUISICION DE FUNCIONADAS PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS	28,500.00	BIEN	SGDA	OFICIO N° 016-2014-GRLL-PRE/PECH-10.02
	TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS	374,519.00			



ANEXO 02

INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

Proc ID	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMI ENTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1,469,967.61							
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PECH 34.5 KV Y 22.9 KV DESDE LA CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU - SAN JOSE DISTRITO Y PROVINCIA VIRU LA LIBERTAD	1,469,967.61	OBRA				JULIO	SGES	OFICIO N° 150-2014-GRLL-PRE/PECH-08
	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	555,150.00							
2	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO	60,000.00	BIEN	2.6.3.2.9.4	0006	RO	JULIO	INFORMATICA	INFORME N° 121-2014-GRLL-PRE/PECH-11-DEE
3	ADQUISICION DE ACEITES LUBRICANTES	95,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2		RO - RDR	JULIO	PECH	INFORME N° 073-2014-GRLL-PRE/PECH-06.4-TRANS
4	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE PROTECCION DEL CANAL DE DERIVACION EL SECTOR QUEBRADA EL SILENCIO	131,750.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0015	RO	JULIO	SOBRA	OFICIO N° 004-2014-GRLL-PRE/PECH-09-RESIDENTE
5	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA COORDINAR LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL 1ER DESEMBOLSO DE LA CAF PARA LAS OBRAS DE LA III ETAPA DEL PECH	44,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3			JULIO	UTF III ETAPA	OFICIO N° 026-2014-GRLL-PRE/PECH-01-UTF
6	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PRESAS	60,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3			JULIO	UTF III ETAPA	OFICIO N° 034-2014-GRLL-PRE/PECH-01-UTF
7	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICO	60,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3			JULIO	UTF III ETAPA	OFICIO N° 034-2014-GRLL-PRE/PECH-01-UTF
8	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	60,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3			JULIO	UTF III ETAPA	OFICIO N° 034-2014-GRLL-PRE/PECH-01-UTF
9	ADQUISICION DE SOFTWARE DE INGENIERIA	44,400.00	BIEN	2.6.6.1.3.2			JULIO	UTF III ETAPA	OFICIO N° 022-2014-GRLL-PRE/PECH-01-UTF
	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	110,580.00							
10	ADQUISICION DE GRASAS	29,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2		RO - RDR	JULIO	PECH	INFORME N° 073-2014-GRLL-PRE/PECH-06.4-TRANS
11	SERVICIO DE EVALUACION ESTRUCTURAL DEL TRAMO DE SECCION RECTANGULAR DEL CANAL DE DERIVACION KM 3 + 520 - KM 3 + 700	16,780.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0010	RDR	JULIO	SGOYM	OFICIO N° 093-2014-GRLL-PRE/PECH-07
12	ADQUISICION DE MEDIDOR ELECTRICO MONOFASICO	28,800.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0011	RDR	JULIO	DEE	INFORME N° 141-2014-GRLL-PRE/PECH-11-DEE
13	ADQUISICION DE LIBRO MEMORIA INSTITUCIONAL 2013	18,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0006	RO	AGOSTO	RR.PP.	OFICIO N° 098-2014-GRLL-PRE/PECH-RRPP
14	SERVICIO DE CONTRATACION DE AUN ABOGADO PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES LEGALES PARA EL CONTROL DEL USO DEL AGUA	18,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0010	RDR	JULIO	SGOYM	OFICIO N° 091-2014-GRLL-PRE/PECH-07
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>	2,135,697.61							

